

## EL PLAN SEXENAL DE DICIEMBRE DE 1933

Victoria Lerner

El plan sexenal puede analizarse desde diversas perspectivas. Por un lado este programa es un *testimonio de la ideología de la revolución mexicana*, particularmente del estado de ella, en 1933. Por otra parte este documento puede ser un reflejo del proceso *real* que se dió en el país a raíz del levantamiento de 1910. Por último, este plan debe ser visto como una guía de acción del gobierno cardenista, el cual rigió los destinos del país entre 1934 y 1940.

En este trabajo nos centraremos en los dos primeros enfoques porque consideramos que la revolución mexicana implicó una lucha ideológica y un movimiento real, que cambió la faz del país. Ambas cosas por los demás están estrechamente

unidas en esta etapa, porque los ideales intentaron llevarse a la *praxis* y porque, a su vez, la realidad revolucionaria, afectó los planteamientos y objetivos de esta lucha.

A continuación trataremos estos aspectos por separado:

### 1) EL PLAN SEXENAL COMO REFLEJO DEL PROCESO REVOLUCIONARIO Y DE LA COYUNTURA DE 1930

Uno de los puntos de partida de este análisis es que el plan sexenal, como cualquier programa político, es un "espejo" de las condiciones reales de una sociedad. No creemos que este fue una ficción, por medio de la cual, según Jorge Cuesta se trataba d...

"... nulificar todo lo que es un hecho, una experiencia, una realidad revolucionaria, para

no dejar vigente sino una idealidad; actitud que no viene a ser sino una reacción disimulada y que al fin no representa y no persigue, sino la contrarrevolución".<sup>1</sup>

Solo en una esfera, a mi manera de ver, se podría calificar el plan, con las anteriores palabras. En educación, al tratar de implantar, la escuela socialista, en un medio capitalista, se soñaba en cierta medida con una utopía difícil de alcanzar. Aunque esta tuviera toda una razón de ser y un sentido en el México convulsivo de los años 30.<sup>2</sup>

En el resto de esferas del plan sexenal, las propuestas nacen de las condiciones reales del país; tanto de lo que era factible hacer en este, como de lo que se podía combatir. Además en muchas cuestiones se trataba de viejos anhelos, por los cuales se venía combatiendo desde 1910. Solo excepcionalmente los objetivos son más recientes, de fines de la década de los veinte o del inicio de los años treinta. Ambos aspectos se resaltarán en el siguiente análisis de algunos rubros del Plan sexenal:

### 1. Intervencionismo estatal

Se ha dicho que la tesis central del plan sexenal es esa precisamente, que el estado debe intervenir en todas las áreas de la sociedad, para regularlas, incluso controlarlas.<sup>3</sup> Es decir el debe tener un papel activo en la vida económica y social, tener bajo su ferula todos los niveles de la enseñanza (primaria, secundaria, incluso educación superior) y, establecer canones en salud, moral, etc. En el fondo en estas áreas y en otras, el Estado tiene el rol de arbitro de las luchas que se dan entre diferentes clases sociales y grupos; entre trabajadores y patronos, campesinos y hacendados, fabricantes, intermediarios y consumidores, etc. La finalidad es lograr una menor desigualdad entre ellas; limitar la explotación. Luis L. León, en la convención en que se discutió el proyecto del plan sexenal, aclaró perfectamente esta meta y sus medios, cuando declaró:

"... el estado mexicano, se organiza para orientar esas luchas económicas, organizar la producción y presidir la distribución de las riquezas en forma de alcanzar una mayor equidad, facilitando la vida a las mayorías que se debaten en la pobreza y evitando los privilegios y los acaparamientos de las minorías que detentan los grandes recursos nacionales".<sup>4</sup>

Este espíritu general del plan se respira en realidad en todos sus planteamientos. Además, se intento llevar a la práctica formulado desde entonces que era necesario hacer una serie de leyes, para reglamentar como debía ser la vida en la sociedad. En el texto del plan sexenal se habla así de hacer la ley del seguro obrero, de tierras ociosas, de hacer una legislación para uniformar las condiciones de las empresas del país, de reglamentar el artículo tercero, etcétera. También en este documento se decide la creación de muchas instituciones y organismos que ayuden a controlar diferentes esferas de actividad. El Departamento Agrario, las Comisiones Agrarias Mixtas, el Consejo de educación rural, los de enseñanza técnica y agrícola, el Instituto para el estudio de las enfermedades tropicales, y muchos otros (el de orientación vocacional, de estudio de las condiciones de trabajo), la Dirección de asuntos forestales, son sólo algunos ejemplos de las instancias que se mencionan en el plan sexenal.

A través de todos estos mecanismos y de otros, el Estado pretende regular lo que pasa en la sociedad, en el México de la década de 1930. En otros países del orbe también sucedía lo mismo entonces; en Rusia con Stalin, en Alemania, bajo el nazismo, en los Estados Unidos a través de la política del "New Deal". Según Vicente Lombardo Toledano, el plan mexicano se asemejaba incluso a los fachistas, porque adoptaba el intervencionismo estatal, sin descartar la propiedad privada.<sup>5</sup>

En suma, la idea de que el Estado debía intervenir en forma decisiva en la sociedad, fue en cierta medida un efecto de la coyuntura mundial. Sin embargo, esta prédica nació de la revolución mexicana. En otros programas de ella, incluso en la constitución de 1917 se plantea que el Estado debe regular las relaciones entre el capital y el trabajo, intervenir en la propiedad del subsuelo, etc. Además, el alzamiento de 1910 terminó con el Estado porfirista, el cual era más bien pasivo, en cuanto que daba absoluta libertad a las clases hegemóni-

<sup>1</sup> Cuesta, Jorge. "El plan contra Calles" en *Poemas y ensayos* (IV Ensayos 3) México, UNAM, 1978, pp. 517-538; p. 525.

<sup>2</sup> Véase al respecto: Lerner Victoria, *La educación socialista*. México, El Colegio de México, 1979 y Lerner, Victoria, "Historia de la reforma educativa, 1933-1945", en *Historia Mexicana* XXIX: 1 (julio-septiembre de 1979), pp. 91-133.

<sup>3</sup> Medin, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México, siglo XXI eds., 1972, p. 44; González, Luis, *Los artífices del cardenismo*. México, El Colegio de México, 1979, p. 172; Partido Nacional Revolucionario, *Plan sexenal del P.N.R.* México, 1934, pp. 17 y ss.

<sup>4</sup> Revista "Política", núm. 78 (15 de agosto de 1963), p. IV.

<sup>5</sup> *Ibidem*, número 85, "El plan sexenal del gobierno". (30 noviembre 1963).

cas (hacendados en connivencia con capitalistas extranjeros) para decidir el rumbo del país. Y sobre todo, la conmoción revolucionaria entre 1910 y 1920 trastornó en gran medida el orden social y político anterior, creando un inmenso caos. En suma, por una serie de factores reales, el estado tuvo que adquirir un gran rol, desde 1917, al empezarse a terminar la lucha armada. Enumeraremos dos hechos significativos:

a) Con la revolución se trastocaron las anteriores relaciones de clase, incluso varió la posición de ellas: su situación económica, política, moral y legal. Los hacendados, antiguos detentadores del poder, entran en una gran decadencia, de la cual no pudieron resarcirse. En cambio, otras clases sociales ascienden, obteniendo el poder que los primeros habían perdido: los pequeños propietarios y las clases populares (campesinos y obreros). En esta nueva coyuntura, el Estado debió fungir como "intermediario" en los conflictos que surgían entre estas clases sociales. En gran medida debió llenar el vacío creado, por la debilidad de los hacendados. Los caciques post-revolucionarios, a mi manera de ver, substituyen a esos mandameses, y copian ciertos mecanismos de éstos para hacerse obedecer. Aunque en el fondo, intentan crear otro orden

social, con nuevas estrategias y tácticas. //

b) En el fondo el desmoronamiento del porfiriato trae un gran vacío de poder en los primeros años de la década de la revolución; entre 1910 y 1917. Poco a poco esta situación va cambiando, al surgir nuevos poderosos y un nuevo orden socio-político. Los militares que triunfaron en la revolución (los carrancistas en 1917) son los que empiezan a decidir todos los asuntos de la sociedad: las elecciones, el manejo de la justicia, la distribución de los recursos de la sociedad: del agua, de la tierra, de los hombres. Incluso ellos se apoderan de todas las unidades productivas del momento: de las haciendas, fábricas, minas, comercios, etc.<sup>6</sup> Hasta fines de la década de 1930 el Estadomexicano como dice este plan sexenal estaba sostenido por el ejército, a pesar de la lucha de diferentes revolucionarios y gobernantes por establecer un orden civil en la sociedad mexicana.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Todas estas hipótesis nacen de mi tesis, que versa sobre "Los antecedentes del cacicazgo cedillista en la zona oriente de San Luis Potosí". Considero, que sólo más adelante podré en un estudio mayor, matizar cómo se dieron estos fenómenos a nivel nacional.

<sup>7</sup> La lucha por establecer el civilismo en la sociedad mexicana procede desde fines del porfiriato. El Partido Liberal Mexicano plantea ello en su famoso programa de julio de 1906.



## 2. Una nueva sociedad: agraria o industrial

La revolución mexicana intentó cambiar el sistema socio-económico anterior. La obsesión en este sentido fue modificar las relaciones sociales en el campo, sobre todo cambiar la situación del campesino, en especial del peón, dándole un pedazo de tierra y liberándolo de sus ataduras con la hacienda. En el plan sexenal de 1933 todavía se lucha por estos ideales. Por un lado se repite que es necesario crear ejidos, y colonias para terminar con los latifundios. Por otra parte, se remarca que es necesario transformar al campesino en agricultor libre, por medio de un salario mínimo, de un pedazo de tierra, de una habitación gratuita, del uso también gratuito que él debe hacer de los recursos del ambiente: del agua, de la leña, etc. Además se intentará crear condiciones más ventajosas para todos los aparceros rurales (agricultores y pecuarios), para los arrendatarios, jornaleros, etc.

En todos los planes revolucionarios de la década 1910 y 1920 estaban presentes estos ideales. Incluso se puede decir que los levantamientos precursores de la revolución que se dieron, a fin del porfiriato, blandieron estas metas: reparto agrario, terminar con las deudas del peón, con las tiendas de raya, con su esclavitud a las haciendas. Las proclamas de zapatistas, orozquistas, villistas, carrancistas coinciden en ello. Tómese como ejemplo, el pacto de la empacadora o plan de P. Orozco.<sup>8</sup> Y estos anhelos se intentaron aplicar en la realidad, cuando estos revolucionarios gobernaban. Por ejemplo, el constitucionalista Eulalio Gutiérrez intentó liberar a los peones de un estado (San Luis Potosí), en 1914, como gobernador provisional de esa entidad.<sup>9</sup>

Pero probablemente fue la realidad creada por la revolución la que ayudó a transformar la situación del peón. Este se libró de la tutela de los hacendados y del sistema de explotación que implicaban, porque la lucha armada trajo en algunas partes del país la decadencia de estas propiedades; ellas quedaron sin dueños, sin administradores, sin maquinas, sin ganado, sin todos sus antiguos derechos: del uso del agua, de armarse, etc. En otras zonas del país, subsistieron las haciendas más o menos incólumbes desde el punto de vista económico, pero la situación del campesi-

no algunas veces cambió este; empezó a recibir su salario en efectivo, desaparecieron las tiendas de raya, etc.

Algunas veces el cambio fue mayor. El trabajador rural, por la dificultad de sobrevivir (por el hambre, por las partidas revolucionarias) huyó de la hacienda, como otros habitantes del agro mexicano. Frecuentemente llegó a las ciudades importantes de provincia, buscando trabajo en las industrias. Otras llegó a algún puerto (Tampico *v.gr*) convirtiéndose en obrero de la industria del petróleo. En ciertas ocasiones, simplemente, pudo caminar unos cuantos kilómetros, y establecerse en alguna hacienda semiabandonada, sin pedir permiso a nadie. Esta última situación se legitimó en época de la revolución legalmente, pues se decretó que el campesino podía hacer residencia y trabajar las propiedades que no eran ocupadas por nadie.<sup>10</sup> La ley de tierras ociosas (de agosto de 1935) responde a la misma inquietud, que está en el plan sexenal, de que los agricultores tienen el derecho de ocupar tierras libres.<sup>11</sup> Se repite pues esta medida en diferentes décadas de la revolución. Ella sanciona una situación real.

En suma, en la década de 1930 siguen imperando los ideales agraristas: crear nuevas formas de tenencia de la tierra, proteger al campesinado, ayudarlo con créditos, agua y técnicas modernas, liberarlo del patrón, etc. Incluso en esta época hay una utopía: que la población de las ciudades se vaya al campo, para vivir en otra forma allí. En el texto del primer plan sexenal se incluye este deseo, que puede considerarse un sueño de los cardenistas, del presidente Lázaro Cárdenas en primer lugar.

Aquí Cuesta tiene razón, esto era irreal, porque la sociedad de los treinta se iba haciendo cada vez más urbana y porque la agricultura se había convertido en una actividad, en la cual se invertía poco dinero. La situación porfirista había cambiado en este renglón, porque las haciendas habían entrado en una gran crisis y sus propietarios ya no tenían capital para echarlas a andar y fuerza política para controlar a los campesinos, como su objeto. Por lo menos en San Luis Potosí hasta la década de 1930 era desastrosa la situación de las haciendas, y los

<sup>10</sup> Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 29 julio y 16 de agosto de 1916.

<sup>11</sup> En general véase sobre la aplicación del plan sexenal durante el cardenismo: Liera B. Guillermo, "Realizaciones del plan sexenal durante el cardenismo" en *México en Colombia* (ciclo de conferencias sustentadas por el Ingeniero Guillermo Liera B., en la sociedad colombiana de ingenieros de Bogotá, Colombia.) México, D A P P, 1938, pp. 7-36.

<sup>8</sup> Consultar éste en: *Archivo de Relaciones Exteriores*, Revolución Mexicana, L—E-817, R (LV III) 1 legajo.

<sup>9</sup> Martínez Núñez, Eugenio, *La revolución en el estado de San Luis Potosí*. México, Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos, sobre la Revolución Mexicana, 1964, pp. 47-52.

ejidos eran políticamente importantes, no desde el punto de vista productivo. Probablemente en toda la nación éste era el balance. Tomemos un índice en 1928 la agricultura a ese nivel era la actividad en que se invertía *per capita* menos, \$1 000 frente a \$3 000 en la industria de transformación y \$20 000 en la minería. Sin embargo esta actividad ocupaba al 60% de la población del país y contribuía en un 28.5% al Producto Nacional Bruto.<sup>12</sup>

Por esta situación real de la agricultura tal vez pueda empezarse a entender la urgencia de que México se industrializase. En el plan sexenal se insiste hasta el cansancio en este fin; incluso muchas medidas que él propone tiene este objetivo. Por ejemplo las siguientes:

- a) Eliminar la exportación de minerales concentrados, no solo por medios arancelarios, sino desarrollando el desarrollo de la industria metalúrgica.
- b) Buscar el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera y estimular la creación de industrias nacionales en este ramo.
- c) Impedir la exportación de todos aquellos productos, que después de ser sometidos a los primeros procesos de elaboración en el extranjero, son reimportados.
- d) Para aumentar la capacidad productiva del país y su calidad, importar medios permanentes de producción (maquinas para la industria agrícola y de transformación; maquinaria para producir maquinaria).
- e) Aumentar la industrialización, dando energía eléctrica e hidroeléctrica a un precio reducido. Además se impulsaría la generación de dichas energías, estableciendo nuevos núcleos productores de ellas.
- f) Estimular la creación de industrias nuevas que tengan por objeto subsistir con ventaja la importación, o que representen el aprovechamiento de recursos no explotados o explotados deficientemente.
- g) Conseguir que los productos mexicanos perfeccionen su técnica, de modo que se llegue a producir artículos tipificados, que se adapten a los requerimientos de la demanda exterior.
- h) El Estado debe eliminar las importaciones que compitan con industrias nacionales, particularmente con aquéllas que estén prestando satisfactoriamente el servicio que de ellas se demanda, y que no sean gravosas para el país. Sólo se debe importar lo que no se puede fabricar en México o lo que se podría hacer a un precio excesivo.
- i) Impulsar las comunicaciones de todo tipo por ra-

<sup>12</sup> Lerner, Victoria. "El reformismo de la década de 1930 en México" en *Historia Mexicana*: XXVI:2 (octubre-diciembre de 1976), pp. 188-216; p. 192 y ss.

nes económicas y de integración nacional.  
j) Dar crédito a los pequeños propietarios e industriales.

En suma en este plan político de 1933 se buscaba proteger la industria nacional, de mil maneras. Lo cual deja ver una preocupación de la década de 1920 y particularmente de la siguiente, de los 30's. Antes, en plena lucha armada, no se había insistido en este punto, si acaso se remachaba en nacionalizar el subsuelo. El desarrollo industrial no era la primera preocupación de los revolucionarios de esa jornada, sino la cuestión agraria. . .

El énfasis en la industrialización trasunta pues una preocupación de los años últimos de la década de 1920. También una realidad de entonces y de los años subsiguientes. Pongamos unos índices para demostrarlo.

—En 1931 el consumo interno de energía había crecido enormemente. Años antes este era de un 15%, pero en ese año, alcanzó la cifra de 30%. Y en 1938 creció al 39%.

—En 1928 se importaban en un 70% productos manufacturados, cuyo grueso consistía en maquinas para la incipiente industria local, para la minería y la agricultura, vehículos automotores y navíos, productos químicos y bienes intermedios.

Este desarrollo industrial que arrancó desde 1927, tenía desde luego antecedentes en el porfiriato. Pero aquí lo que nos interesa destacar es cómo este proceso se acrecentó con la crisis mundial de 1929. Entonces varios países de América Latina se volcaron a la industrialización porque no podían exportar sus materias primas y metales. Y ello también se debió a que no podían importar productos manufacturados de Europa y de Estados Unidos. México parece ser que se incluye entre esos países que en 1930 se vieron orillados a dar un viraje en su economía; Aunque fue la guerra mundial de 1939, la que violentó este proceso.<sup>13</sup>

Resumiendo, en el plan sexenal, parecer haber una contradicción acerca de la marcha económica del país. Se sueña con hacerlo agrario, de pequeños agricultores felices y sanos. . . Pero, también se baja a tierra y se plantean medidas mas o menos concretas para industrializarlo. Tal vez haya otras antinomías en el texto del plan sexenal, pero ésta nos resulto significativa e inquietante. . .

### 3. Y EL ORDEN POLITICO ?

El plan sexenal es un programa de reformas sociales y económicas. En él casi no tiene la cuestión política un espacio autónomo. Sólo sale a relucir un asunto de esta índole: la lucha porque impere la

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 189 y ss.

justicia, y el deseo de hacer esta expedita y eficiente. Los ideales políticos de la revolución mexicana, particularmente de su primera fase (1910-1914) no se mencionan siquiera. Me refiero a la lucha por la "libertad", por el "sufragio efectivo y la no reelección" por la "democracia", por el "civilismo", por la "autonomía municipal", por la "independencia" de los tres poderes, particularmente de la justicia. Incluso en esos años se piensa qué régimen de gobierno debe tener México; algunos opinan que debe ser parlamentario, otros presidencial, aunque quitando ciertos cargos: la vicepresidencia por ejemplo o el mismo senado.<sup>14</sup>

Y esta omisión puede ser significativa. Sería interesante por que se dio ella? ¿Qué motivos originaron que en el plan, la cuestión política quede oculta, dándole de preferencia a la economía? ¿Cuáles razones hubo para que en el plan la cuestión política emane de la administración,<sup>15</sup> que se reduzca a ello?

Por el momento pensamos que ello se debe al momento por el que pasaba el régimen político mexicano en la década de los treinta. Entonces ya había pasado la lucha entre un sistema democrático o anti-democrático, por un gobierno "civil y militar", que empezó en el maderismo y que siguió vivo en la época de Carranza y en la de Obregón. Estas antinomias para entonces estaban más o menos resueltas; la partida la había ganado el autoritarismo, el militarismo, el presidencialismo. Estoy de acuerdo con Daniel Levy en su definición del régimen cardenista como un sistema "autoritario corporativista".<sup>16</sup> El cual fue herencia del maximato, en el cual también el poder se concentró en una figura (Calles), quien mandaba a sus anchas a presidentes, gobernadores, jueces, etc.

El plan sexenal es resultado de este orden, en el cual las fuerzas revolucionarias están unificadas bajo la férula de un hombre. Y también de un partido: el Nacional Revolucionario. Este al crearse en 1929 logra agrupar a la multitud de partidos que existían en 1928, con sus jerarcas. Estos en algunas ocasiones habían formado los partidos. Aunque estas agrupaciones políticas podían rebasarlos y, en el fondo tenían como su razón de ser, el despertar político, que trajo la revolución.

Por lo anterior el plan sexenal no es un plan de cualquier partido, como sucede en la época de Madero, Carranza, Obregón y Calles. Sino que es el programa del partido preponderante, de aquel que está en el poder, y que desde allí hace algunas concesiones a algún partidillo que se le opone: al partido laborista mexicano en Veracruz, v.gr. En Orizaba, en el año de 1933, a este le dan el triunfo electoral, para evitar problemas; particularmente se teme la amenaza de los laboristas de hacer una huelga en toda la región si no se les da el triunfo en esa localidad.<sup>17</sup>

En el fondo en ese entonces la oposición ya no es temible: el partido comunista, la derecha, etc. Estos son grupos minoritarios, que no tienen ninguna posibilidad de ganar, y que incluso están un poco al margen de la realidad mexicana, en sus metas y principios. También el ala más radical de la revolución mexicana (la de Adalberto Tejeda) en 1933 había sido descartada. Sólo quedaba en el escenario el grupo que parecía aglutinarse alrededor de Calles. Cárdenas mismo en este momento era su aliado, aunque ya se advertían para entonces ciertas diferencias entre ambos. Más adelante veremos éstas, en vivo, en la discusión del primer plan sexenal, que se realizó en la ciudad de Querétaro. Pasemos pues a este y a otros asuntos en el siguiente apartado:

## II. EL PLAN SEXENAL COMO TESTIMONIO DE LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA:

Por todo lo anteriormente dicho, se puede comprender que una de mis tesis centrales, es que existe una ideología de la revolución mexicana, bastante coherente y sistemática. En una antología que estamos haciendo sobre "los planes políticos" de la nación mexicana entre 1910 y 1940, hemos encontrado con frecuencia los mismos planteamientos; en cambio se disiente sobre quien debe llevarlos a cabo, como presidente, gobernador, etc. En una serie de generalidades los mexicanos que revolucionaron México parecen estar de acuerdo. Por ejemplo en las siguientes:

a) El problema principal del país es el agrario. Para resolverlo hay que fraccionar los latifundios y las tierras de la federación y de los estados. Incluso hay consenso sobre las nuevas formas de tenencia de la tierra que deben imperar: la pequeña propiedad, las colonias agrícolas para mexicanos, el ejido, y otras formas colectivas de apropiarse este

<sup>14</sup> Esto lo sacamos de una antología que estamos haciendo sobre *Planes Políticos y Programas de Partido (1910-1940)*. Por el momento pueden verse algunos de estos planes en González Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*. México, F.C. E., 1964.

<sup>15</sup> Cuesta, Jorge, *op. cit.*, p. 533.

<sup>16</sup> Levy, C. Daniel, *Authoritarianism in Latin America. Insights from higher education policy*. Mimeografiado.

<sup>17</sup> Revista *Política*, núm. 83 (30 de septiembre 1963).

recurso. En la década de 1920 y 1930 se trataron de implantar estos principios.

Sólo excepcionalmente, algún personaje en forma medio velada defiende la gran propiedad. Nos referimos a Felix Díaz alrededor de 1916.

Y en otra cuestión no encontramos ningún disidente: en la necesidad de liberar al peón. Incluso en el modo de hacerlo están de acuerdo los revolucionarios: en quitar tiendas de raya, deudas, rentas gravosas, etc.

b) En la revolución también hay una gran insistencia en el nacionalismo, lo cual es natural, porque el régimen anterior (porfirista) había favorecido enormemente a los extranjeros. Estos detentaban gran parte de las riquezas del país: las haciendas, minas, ferrocarriles, petróleo, etc. Además estaban aliados con la oligarquía, porfirista de cada región.

En 1906, en el programa del partido liberal mexicano se palpa ya la tendencia a fustigar este orden; y de defender lo nacional. Se decreta por ejemplo allí que se debe tener una preferencia por el mexicano, incluso que debe conceptuarse como mexicano a aquel que tiene bienes en México, lo cual implica que este no debe recibir ninguna protección del gobierno del país donde nació. En los primeros años de la revolución ya se blanden otras metas nacionalistas, por ejemplo nacionalizar los ferrocarriles, (en el plan orozquista o de la empacadora), controlar o regular la explotación del subsuelo (petróleo, minas) por extranjeros.

c) Durante la revolución hubo el deseo de mejorar las condiciones de los trabajadores de fábricas y minas, imponiendo un salario mínimo, una jornada de trabajo, seguros, descansos (el dominical *v.gr*) y la obligación del patrón de dar escuelas a los hijos de sus trabajadores — sobre todo de aquellos que viven en lugares, donde no las hay—. En el artículo 123 de la constitución de 1917 se concentran estas miras. Ellas tienen toda una historia anterior. . .

d) Todos los revolucionarios se preocuparon por la educación de los mexicanos, por darles a estos por lo menos la escuela primaria. También hay una tendencia a favorecer un tipo de educación: la manual, agrícola, técnica, industrial, deportiva, etc. En cambio hay un rechazo por las carreras liberales hacia las cuales se habían inclinado muchos jóvenes que llegaban a la educación superior.

También hay consenso durante la revolución acerca de que la educación debe ser laica. Más adelante, en el constituyente de 1917, surge una polémica sobre el significado de este término. Para

algunos implica que la educación no debe ser neutral, sino que debe prescindir de la religión, incluso luchar en contra de ella. En el fondo se niega que el laicismo implique libertad de enseñanza. Lo cual levanta ámpula entre muchos mexicanos. Desde 1917, muchos de ellos — desde México o desde los Estados Unidos, como desterrados— luchan por regesar a los principios de la constitución de 1857: la libertad de enseñanza y la libertad de cultos. Este combate se arrecia en la década de 1920 (con el movimiento cristero, incluso en la insurrección de Escobar está presente sostener la libertad de conciencia). El dilema de hecho se resuelve con el gobierno de Lázaro Cárdenas, aunque los primeros pasos para aliviarlo los dio Portes Gil en 1929. e) Durante la década revolucionaria muchos abogan por otro sistema fiscal. Quieren que las contribuciones sean progresivas; que el capital mayor pague más que el menor. En esto, como en otros rubros hay una defensa del pequeño propietario.

También se quiere abolir una serie de contribuciones y de impuestos que sobrevivían del porfiriatto: las alcabalas, el impuesto personal, etc.

f) En diferentes áreas hay un impulso por modernizar la sociedad mexicana. Esto se palpa, en el deseo de dar el voto a la mujer, de imponer una ley conyugal y de proteger a los hijos naturales. También en el anhelo de hacer de México un país con mejores técnicas, en el campo se debe introducir fertilizantes, rotación de cultivos, fertilizantes, maquinaria, crédito, etc. Por último esta pretensión se ve en el deseo de fomentar mejores carreteras y mejores condiciones de salud.

g) A nivel *político*, como mencionamos antes, en los primeros años se insiste en ciertas miras: en la libertad, la *autonomía municipal*, la separación de los tres poderes, el sufragio efectivo, la no reelección, la justicia, etc.

Algunas de estas metas se ponen a prueba y son reconsideradas en la post-revolución. Por ejemplo, en 1928, el principio de no reelección se tambalea, cuando Obregón intenta volver a ser presidente de la República.<sup>18</sup>

Todo esto también de nuestra antología sobre *Planes políticos y programas de partidos de la revolución mexicana*. Véase por ejemplo, sobre la reelección de 1928: *Programa y Estatutos del Partido Socialista de Guerrero aprobado en la convención celebrada durante los días 15-17 febrero, 1929*. Chilpancingo, Gro., 1929.



Todas estas directrices están presentes en el primer plan sexenal elaborado en diciembre de 1933. Es decir, allí se plasmaron algunos anhelos añejos, de la constitución de 1917 o de mucho antes. Por ello no estoy de acuerdo con Jorge Cuesta de que este plan sexenal fue contrarrevolucionario. Por el contrario me parece que este documento se hizo en el momento climático de la revolución.

A continuación veremos como evolucionó entre 1910 y 1930 esta ideología de la revolución, y que diferencias hubo entre los revolucionarios del momento al confeccionar y discutir el plan sexenal.

### 1. REVOLUCION Y REFORMISMO

En realidad el plan sexenal es un documento, en el cual se transpiran las ideas de la revolución de 1910, junto con los ideales callistas (el cooperativismo, la solidaridad entre las clases, el sindicalismo, como forma de lucha económica de los obre-

ros, no con funciones políticas el anticlericalismo, v. gr) y los más radicales de la época cardenista (la educación socialista, el reparto acelerado de tierras, etc.)

Además en el plan sexenal, se cristaliza la ideología reformista, la cual es inseparable de los planteamientos de la revolución de 1910 y de la constitución de 1917. a nivel teórico Rosa Luxemburgo explicó esta concatenación entre reforma y revolución en forma magistral:

“La reforma legislativa y la revolución no son métodos diferentes del desarrollo social que puedan elegirse al gusto en el escaparate de la historia, justamente como se prefieren salchichas frías o calientes. . . La lucha por las reformas no genera su propia fuerza independiente de la revolución. Durante cada periodo histórico, la lucha por las reformas se lleva a cabo sólo en el sentido indicado por el ímpetu de la

última revolución, y continúa en tanto que el impulso de ella sigue haciéndose sentir. . . .”

En muchos sentidos el plan sexenal es reformista. Ante todo lo es porque no intenta hacer desaparecer las relaciones de propiedad y el modo de producción capitalista. Todo lo contrario; servía para que se desarrollara en el país así como para equilibrar las diversas fuerzas sociales, el capital y el trabajo. El Estado únicamente actuaba en la distribución de la riqueza, sin pretender cambiar primero el régimen económico. En este sentido no podemos dejar de copiar las siguientes frases del plan sexenal:

“El avance tecnológico no ha sido acompañado por un cambio en las relaciones de propiedad. El estado debe intervenir para equilibrar el desajuste entre producción y consumo”.

También el programa de 1933 es reformista porque intenta limitar la explotación de que eran objeto las clases populares en la sociedad capitalista: los obreros, los campesinos y la pequeña burguesía en general. Por lo demás esta es una meta que está presente a lo largo de la década de 1910: en el plan de partido liberal de 1906, en el pacto de la empacadora, en el programa de abril de 1916 de la soberana convención revolucionaria, en las adiciones al plan de Guadalupe, etc. En realidad este puede ser el *quid* para interpretar la revolución de 1910.

Para proteger a estas clases de la super-explotación capitalista en estos planes se formulan una serie de medidas: la lucha en contra de los monopolios, dar al obrero un salario “suficiente” para que continuara trabajando, promover la sindicalización de esta clase, así como de los campesinos. A los pequeños propietarios se les ayuda de mil maneras: rebajándoles el crédito, formando cooperativas para que pudieran hacer juntos una serie de operaciones que eran incosteables para un sólo individuo con poco capital: comprar maquinaria, usar almacenes, plantas de empaque y medios de transporte, vender sus productos en común, etc. Además se trataba de limitar la competencia entre los fabricantes, regular los precios, evitar a los intermediarios.

En el primer plan sexenal es donde se explicitan mejor estas medidas para proteger al pequeño capital del grande y el anhelo de evitar el acaparamiento de grandes fortunas. Y a nivel real fueron los gobiernos posteriores, quienes trataron de implantar esta política: Abelardo Rodríguez en 1934 y

Lázaro Cárdenas entre 1934 y 1938.<sup>19</sup>

Ahora bien esta política social se debió a una cuestión política que la revolución hizo posible que *gentes de medianos recursos llegaran al poder*. Los rancieros porfiristas fueron substituidos por hijos de campesinos, empleados y maestros. Como muestra vale notar, que Calles era hijo de un profesor, Cárdenas de un empleadillo de confianza y el cacique Saturnino Cedillo de un arrendatario de Palomas. Por identidad de orígenes, tal vez estos gobernantes favorecieron a los mencionados pequeños propietarios del campo y de la ciudad. También ello fue posible por el declive de los poderosos del porfiriato: hacendados, banqueros, mineros, cuyos intereses estaban en esa época entrelazados. En suma, la decadencia de la burguesía porfiriana trajo el ascenso de otras clases: sus subalternas.

## 2. EL PLAN SEXENAL Y LAS FRACTURAS DEL GRUPO REVOLUCIONARIO

La historia del plan sexenal revela las diferencias que existían entre el grupo revolucionario en 1933. En todas las etapas de confección de este documento, salen a relucir los desacuerdos entre los radicales (cardenistas) y los más conservadores callistas). En su origen, elaboración, discusión y hasta en el texto mismo se ven ellas.

Empecemos por el origen del plan sexenal, en lo cual no todos los investigadores están de acuerdo. Según Lorenzo Meyer la idea de hacerlo fue de Calles mismo, en 1933. Este desde su rancho de “El Sauzal” delcaró:

“El P.N.R. elaborara de inmediato un plan de acción o plataforma del gobierno que será el programa que debiera poner en marcha la administración próxima para dar solución a los problemas de México”.

Esto quiere decir que el candidato a la presidencia del Partido Nacional Revolucionario debía seguir un programa que él no inventó. De esta forma esta figura quedaba supeditada a Don Plutarco; éste a través del plan sexenal controlaría al presidente del país del sexenio 1934-1940, al grupo político revolucionario y al país mismo,<sup>20</sup> como de costumbre.

Jorge Cuesta da otra versión del gestor del plan sexenal. Este surgió —según él— de Narciso Bassols,

<sup>19</sup> Lerner Victoria, “El reformismo. . . op. cit.

<sup>20</sup> Meyer, Lorenzo, *Los inicios de la institucionalización. La política del maximato*. México, El Colegio de México, 1978, pp. 288-293.

en 1932 cuando era secretario de educación pública. La demostración es lo que escribió en las "Memorias de la Secretaría de Educación Pública" de ese año:

"... la obra educativa es quizás la que presenta aspectos más definidos de continuidad y requiere por tanto la formación y desarrollo de verdaderos programas nacionales que estando por encima de vicisitudes y contingencias de superficie, propias de la vida política, señalen derroteros permanentes; los únicos capaces de garantizar éxito en la tarea. No se intenta negar con esto la evidente conveniencia de que el país cuente, en todas las esferas de la actividad del Estado, con una política uniforme de amplia visión, llena de posibilidades que ofrece el hecho de sumar las energías y los recursos materiales en el desarrollo gradual, conciente y medido, de un vasto plan de acción pública. Sólo se quiere subrayar que si en otros campos de la actividad del Estado, en los que es más inmediato y concreto el logro de ciertos propósitos, puede no ser indispensable la formación de un programa permanente de varios años del que sólo retoquen pequeños detalles en el curso de su ejecución; en asuntos educativos no cabe siquiera la duda acerca de que es absolutamente necesario que el país forme, por encima de las personas y de los impulsos del momento un plan definitivo"<sup>21</sup>

¿Qué implica que Bassols sea el creador de la idea del plan sexenal? En principio por ello se podría considerar, que este documento era radical por la tendencia de su autor. Recuérdese que este trató de introducir la educación sexual y socialista como secretario del ramo. Según Cuesta por ello el plan desde un principio fue hecho en Contra de Calles, quien tenía una postura más heterodoxa que el ortodoxo Bassols. Yo no estoy segura de que ambos personajes tuvieran posiciones tan distintas en 1933, según Meyer ambos actuaban al unísono; aún más Bassols seguía a Calles.<sup>22</sup>

De cualquier forma queda como interrogante en este trabajo, quién fue el autor intelectual de la idea del plan sexenal. Sólo con documentación primaria se podrá comprobar si fue Calles, o Bassols, o si era una preocupación de la época, que

muchos políticos compartían, porque en todo el orbe estaba de moda que el estado planificara sus actividades económicas. Rusia por ejemplo desde entonces tenía sus planes quinquenales.

Respecto a la elaboración del plan sexenal, si sabemos que hubo disputas. A lo largo de 1933 los diputados cardenistas, que eran mayoría, quisieron ser los responsables de elaborarlo. Calles sabotó esto y logró que los primeros proyectos del plan fueran elaborados por un comité del partido y por diferentes políticos del gobierno de Abelardo Rodríguez. Esto causó disgusto entre los cardenistas; particularmente ellos se molestaron porque otro candidato del PNR a la presidencia, Manuel Pérez Treviño estuviera en esa comisión.

A pesar de ello así siguieron las cosas hasta diciembre de 1933 cuando los miembros del partido se reunieron para discutir el plan sexenal en la ciudad de Querétaro. En ese momento las diferencias entre cardenistas y callistas salieron a la luz; particularmente hubo desacuerdo entre ellos en dos cuestiones álgidas, en:

A) *La reforma agraria*.— Se ha repetido en estudios de la época que en 1930 los revolucionarios estaban divididos en esta cuestión; que había unos agraristas más conservadores (como Saturnino Cedillo) frente a otros más radicales. El jefe máximo de la revolución, Calles, estaba entre los primeros, pues deseaba parar la reforma agraria, y dar confianza a los propietarios de tierras para que se pusieran a trabajar.

En la asamblea de Querétaro se palpan estas dos tendencias. Graciano Sánchez es el portavoz del ala radical —de los cardenistas— en su intervención en la asamblea él empieza diciendo que el "agrarismo del momento ha sido poco agrarista", por diferentes razones.

a) Primero porque los gobernadores de varias entidades (de Michoacán, Veracruz y Tamaulipas) en ese momento eran antiagraristas; ellos mandan asesinar a algunos campesinos y no reparten tierras. b) En otras zonas sí se reparten tierras; pero esto se hace con fines políticos; para ganarse a los campesino como votantes. Por ello se suele dar la misma tierra a varias comunidades campesinas, o se reparte tierra de mala calidad.

c) Existen además muchas trabas legales que hacen el reparto muy lento y difícil. En particular él critica tres requisitos de la legislación agraria: 1) El hecho que los sujetos necesiten tener seis meses de residencia en el lugar, para ser sujetos que tienen derecho a tierra, 2) Que haya tierras afectables a 7 kilómetros de la comunidad o pueblo solicitante, y

<sup>21</sup> Cuesta, Jorge. "El plan... op. cit., p. 517.

<sup>22</sup> Meyer, Lorenzo, op. cit.

3) La cantidad de exigencias que hay para conceder las "ampliaciones".

d) Finalmente él denuncia que existen muchos subterfugios por medio de los cuales los hacendados evitan el reparto; estos compran a los funcionarios e ingenieros de las comisiones agrarias o de otros departamentos, reparten la tierra entre sus familiares como pequeña propiedad, etc.

En definitiva él cree que los organismos del momento detienen el reparto; particularmente las comisiones locales agrarias son instrumentos de los gobernadores anti-agraristas. Por lo cual él demanda que se creen nuevas instituciones para organizar el reparto; unas comisiones mixtas (que estarán formadas por un representante del gobernador, uno de las organizaciones campesinas y otro del Departamento agrario). Este último debe crearse con una doble finalidad: distribuir tierra y organizar a los ejidatarios.

También Graciano Sánchez considera que la situación del trabajador del campo ha mejorado muy poco. Particularmente le preocupa la suerte del peón acasillado, el cual sigue siendo esclavo en las haciendas. Para redimirlo, pide que se le dé también un pedazo de tierra. Sólo así se lo convertirá en un agricultor libre. En suma, no sólo los campesinos en mejor situación económica (aparceros y arrendatarios) deben ser incluidos entre los capacitados, que tienen derecho a recibir tierra. Los peones tienen más urgencia de ser beneficiados con este recurso.

En suma Graciano Sánchez quiere que el problema de la tierra se plantee "valientemente", "bravamente", sin tapujos. En lo cual parecen no estar de acuerdo otros miembros de la asamblea. Luis L. León, callista, con rodeos, rechaza algunas proposiciones de Sánchez. Por ejemplo, considera que tiene su razón el requisito de dar tierra sólo cuando las haya a 7 kilómetros a la redonda, pues no se puede dar tierra a los campesinos donde estos quieran. En cuanto a dotar de tierra el peón acasillado, él propone una solución vaga y que deja para después el problema. Dice textualmente:

"sin desconocer el derecho de los peones para ser dotados de tierras, debemos estudiar ampliamente, dónde, cómo y en qué forma debe hacerse la dotación. Inscríbase desde luego el derecho del peón a la tierra y dejemos amplitud al gobierno para que estudie técnicamente en la reglamentación la forma de satisfacer un derecho"

Cuando termina de hablar se oyen voces en la

asamblea, de no, no.<sup>23</sup> Por ello es entendible que en el texto del plan sexenal si se hayan incluido las propuestas de Sánchez. Allí queda inscrito que los peones acasillados tienen derecho a recibir una parcela de tierra, para transformarse en agricultores libres. También se asienta que se deben aligerar los trámites legales del reparto, sin especificar cuáles. . . De cualquier forma en este asunto triunfa el ala radical. En cambio, en el siguiente, sucedió lo contrario, en:

B) *La reforma educativa*.— Desde 1917, en el congreso constituyente, se dió un fuerte debate en torno a la orientación que debía tener la enseñanza en México; particularmente se discute cómo debe entenderse el laicismo. Para algunos —los conservadores— implica que con él se puede dar cualquier tipo de la enseñanza, particularmente la religiosa. En cambio para los radicales el laicismo tenía un carácter combativo; en él cabía la prédica anti-religiosa.

En 1933-1934 se reaviva este debate sobre la ideología que debe tener la enseñanza. Este se da en torno a la asamblea del P.N.R., pero también en otros medios: en las cámaras legislativas, entre maestros, en las calles. De nuevo se discute el significado del laicismo, pero dieciséis años no han pasado en vano, pues se discute en torno a corrientes educativas que se quisieron imponer en esos años: el racionalismo, incluso el socialismo educativo.

En este renglón aparece haber fuertes diferencias entre el grupo gobernante, toda una gama de posturas, desde conservadoras, moderadas hasta un radicalismo rabioso.

Empecemos con las tendencias más conservadoras, dentro del grupo revolucionario. La encarna el presidente saliente, don Abelardo Rodríguez. Él de plano se opone a introducir la educación socialista porque ello traería perjuicios económicos al país. En cambio, él y el partido nacional revolucionario, se inclinan, por el laicismo, aunque aclarando que este no debía entenderse en el sentido:

"... puramente abstencionista negativo en el que se ha querido entender por los elementos conservadores y retardatarios, sino que la escuela laica, además de excluir toda enseñanza religiosa, proporcionará respuesta verdadera, científica y racional a todas y cada una de las cuestiones que deben ser resueltas en el espíritu de los educandos". . .

<sup>23</sup> Revista *Política*, núm. 78, (15 de agosto de 1963), pp. XVII-XX.

¿Por qué se opondría Rodríguez a la enseñanza socialista? No lo sabemos a ciencia cierta. Según Bremauntz ello se debe a que el era de aquellos revolucionarios que sí luchaban contra la Iglesia y el clero, pero que no estaban contra el sistema capitalista, ni contra de la clase explotadora; en contra de ambas no había que crear la menor amenaza. En suma para Rodríguez y otros la revolución era ya solamente, nacionalismo e industrialismo.

Otros elementos callistas estaban muy cerca de Rodríguez. Ellos, obedeciendo la consigna de su jefe, querían una educación anti-religiosa incluso atea, y con fines cooperativistas o colectivistas. A esta educación ellos la llamaban "racionalista", pero también socialista; el último término lo aplicaban demasiado laxamente.

Por fin algunos elementos cardenistas, sostenían la necesidad de implantar la educación socialista, pero entendían esta en otra forma. Se trataba a largo plazo de cambiar mediante ella, el régimen capitalista del país, se quería lograr una socialización de los medios de producción y una dictadura del proletariado. Cabe advertir que esta idea tenía antecesores en el pasado; diferentes personajes radicales y aún un partido (el socialista mexicano de 1921) ya habían enarbolado estas metas. En los treinta su propuesta se hizo más popular por las circunstancias mundiales (la crisis del capitalismo, la influencia del marxismo y de la revolución nacional) y nacionales (la movilización de clases). En esos años, senadores y diputados cardenistas, de "hueso colorado" defendieron esta línea en diferentes escenarios: en las cámaras, en memoriales, etc.

A pesar de ello esta tendencia radical no triunfó en el plan sexenal ni después. En ambas ocasiones se cayó en componendas; por ejemplo se sancionó la educación socialista pero entendiéndola de manera muy *sui generis*, como una doctrina que fomentaba los principios racionales, científicos y verdaderos y que excluía la religión. Los assembleístas no se atrevieron a decir, que se trataba de luchar por un sistema distinto, económico y social, de acabar con la burguesía, con el régimen capitalista y con el estado capitalista. Claro que algunos maestros sí entendieron así el término socialista.

En suma, por razones desconocidas, aunque imaginables (por temor a la reacción *v.gr*) los legisladores y políticos de 1933-1934 no se atrevieron a plantear sus ideas extremistas.<sup>24</sup>

En otros asuntos durante la discusión del plan sexenal se vió que existían diferencias entre el grupo gobernante, que había miembros más radicales frente a otros más tibios.<sup>25</sup> Incluso Graciano Sánchez dice que hay en la asamblea elementos que no son revolucionarios.

En el fondo, los puntos de partida de ambos grupos eran distintos. Los callistas, con su jefe sólo querían implantar "lo que podemos alcanzar dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras" (párrafo 4 del plan sexenal). Los cardenistas en cambio entendían la revolución de otra forma:

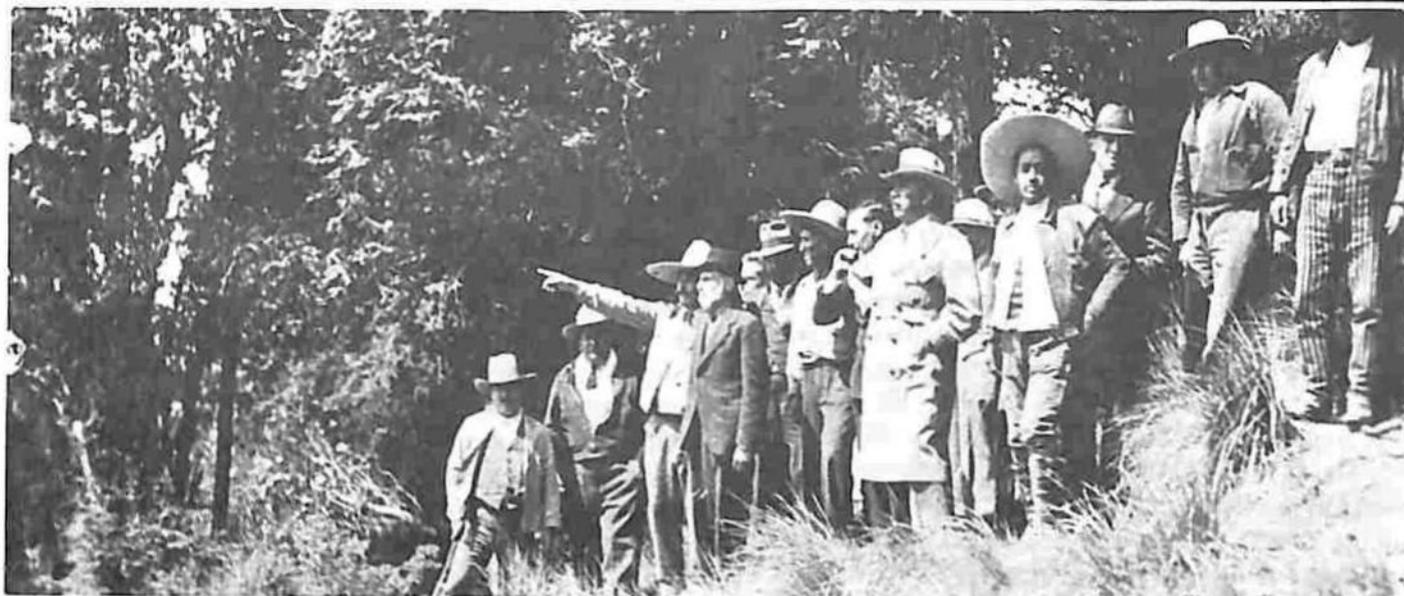
"... es un fenómeno histórico que consiste en el hecho que el pueblo asuma activamente la empresa de realizar una nueva concepción de la vida en sociedad, transformando las instituciones públicas y el régimen de producción o sea que debe socializarse la propiedad privada..." (párrafo 11 del plan).

Esta contradicción teórica está en el mismo texto del plan sexenal: lo cual prueba que quienes lo hicieron no pudieron ponerse de acuerdo. Y el desacuerdo surgido en diciembre de 1933, entre cardenistas y callistas continuó en 1934 y 1935. En diferentes espacios ambos grupos se siguieron enfrentando: en las cámaras legislativas, el partido, el ejército, etc. La tensión entre ambas facciones se agravaba cotidianamente. Las cosas llegaron a su climax en junio de 1935, cuando Calles en una famosa entrevista con Ezequiel Padilla criticó abiertamente al régimen cardenista por su radicalismo; concretamente dijo que la política obrera de apoyar y permitir tantas huelgas— desalentaba al capital y a las inversiones. En menos de 24 horas los círculos cardenistas reaccionaron. Y todos sabemos el final de la historia: el destierro de Calles y el fin del maximato.

Ahora bien, es necesario preguntarse el sentido de este choque entre cardenistas y callistas. Evidentemente en parte se trataba de una lucha por el poder entre dos grupos de personas. Luis González ha definido a los callistas como los revolucionarios, porque habían tenido una gran participación en la revuelta de 1910. Se trataba en general de gente rural, poco letrada y refinada, acostumbrada a actuar en forma violenta y destructiva. Los car-

<sup>25</sup> Por ejemplo en materia obrera Pradexis Balboa y Gregorio Turrubiarres se inclinaron por una serie de medidas radicales: querían que sólo se admitiesen en las empresas obreros sindicalizados, por darles a estos utilidades, por agilizar los trámites en materia laboral. Incluso se pronunciaron en contra de los sindicatos blancos. Véase revista *Política*, núm. 82 (15 septiembre 1963).

<sup>24</sup> Lerner Victoria, *La educación socialista...* op. cit., pp. 11-20; 67-83.



denistas en cambio, eran miembros de la generación de 1915; la cual sólo vivió la "cola" de la revolución. En realidad sus miembros según Jorge Cuesta se habían mantenido al margen de la política hasta 1925, año en que terminó el régimen callista. Desde esa fecha hasta 1933 ellos lucharon por adentrarse en ella, y poco a poco fueron quedándose con la mayoría de puestos o canonjías. Se trataba de otro tipo de gente: eran de origen urbana, muchos intelectuales, estudiantes o burócratas. Por ser más letrados tenía una actitud más cuerda y prudente ante los problemas del país.<sup>26</sup>

Sin embargo en esta fricción como en otras de la revolución mexicana hay también una lucha de principios. Cuesta tiene razón al considerar que unos (los cardenistas) consideraban que la revolución no había ido suficientemente lejos en sus postulados y logros. Y otros, los callistas, estaban más conformes con el ritmo y resultados de este movimiento. Su jefe, Calles en alguna ocasión se había pronunciado en contra de hacer experiencias socialistas en el país, a costa del hambre de las multitudes.

En realidad este choque deja ver lo que fue la revolución mexicana: una lucha por el poder, de una serie de personas, pero también un combate por ideales. En esta etapa lo significativo es que todo sucede dentro del grupo revolucionario. La verdadera oposición (derechistas, comunistas, etc) en este momento no tienen la fuerza de tener un candidato para presidente viable, ni tienen principios — que puedan poner en jaque la hegemonía del grupo revolucionario, ya sean los de última hora o los que entraron a este movimiento en sus inicios.

En otras etapas del periodo 1910-1940 la situación era muy distinta; había verdaderos partidos contendientes, que lanzaban programas alternos y que se disputaban en el poder. En 1911, con el despertar político que trajo la revolución maderista, se dió esta lucha entre diferentes partidos (el antirreleccionista, el popular evolucionista, el democrático etc) de la elite mexicana. El partido católico en esa coyuntura llama por ejemplo a los católicos para alquitinarse y luchar por el sufragio efectivo y no reelección. También por la libertad de conciencia, culto y enseñanza. Siete años después en 1917 exactamente, se da un enfrentamiento también significativo entre partidos y agrupaciones políticas de diferentes tendencias ideológicas; algunos sostienen los principios de la constitución de ese año, otros se lanzan en contra de esa carta magna, desean regresar a la constitución de 1857, particularmente a la libertad de conciencia y de cultos. Esta lucha se jala hasta la década de 1920; recuerdese que este era uno de los ideales fundamentales del movimiento cristero.

Pero todo esto debe narrarse en otra ocasión. Aquí sólo queríamos plantear que falta entender muchas cosas políticas del México revolucionario, sus partidos políticos, las luchas democráticas que se dieron en determinadas coyunturas, el peso y sentido de la oposición en cada momento. El partido comunista es sólo una pieza de este contexto,

<sup>26</sup> Cuesta, Jorge. "El plan... op. cit., p. 523 y ss., González, Luis, *Los artificios op. cit.*, pp. 97-177.